



**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL
VALLE DEL CAUCA
INCIVA**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número 8100002494
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 08.11.2021
Página 1 de 1

Descripción: Disponibilidad para contratar una persona natural o jurídica para realizar la recarga y mantenimiento de extintores de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas. RECARGA EXTINTORES

Item: 1 Valor: 992.500 COP

Apropiación Presupuestal: 1-1015/1220/2-351/3610301010010000/36101212110101: ESTAMP PROCULTURA/INCIVA/APROPIACIÓN DE CONOC/Protección y Salvaguarda/APROPIACIÓN DE CONOC

Proyecto: 36101212110101 Proyecto: 36101212110101-Realizar actividades de apropiación soci

Elemento PEP: 36101212110101

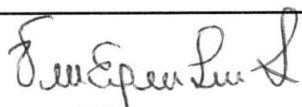
Posicion Presupuestaria: 2-351

APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIAL

Cuenta Mayor: 5506051414

Importe Total: La Suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

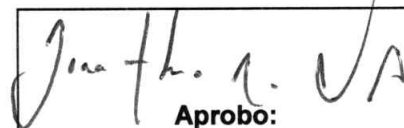
Valor: 992.500 COP



Elaboro:
Vivian Eugenia Lerman Sastre


Reviso:

C.C:



Aprobo:
JONATHAN VELASQUEZ
ALZATE
DIRECTOR



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



060.07.01.21

INCIVA
Al contestar cite este número:
Fecha
Enviar a
Folios
Anexos

10853
2021-11-08 11:19:12
01001 - Dirección y Secretaría de la Dirección
1
0

Santiago de Cali, noviembre 8 de 2021

Doctor
JONATHAN VELASQUEZ
DIRECTOR
INCIVA
Ciudad

ASUNTO: Solicitud cdp recarga y mantenimiento extintores

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito se expida el cdp por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$992.500.00) MCTE, para adelantar proceso de mínima cuantía para recarga y mantenimiento de los extintores del Museo Deptal de Ciencias y sede Central, requeridos para el desarrollo del proyecto "proyecto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA"

Adjunto el formato FO- PAR-01 requerimiento de bienes y servicios.

Agradezco su atención,

Atentamente,


GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Admitiva y Fra

Proyectó y Elaboró: JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ – TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN
CC: Jesús Alvaro Astaiza López

D:\ALMACEN 2021\CORRESPONDENCIA 2021\CORRESPONDENCIA INTERNA 2021\2021-01-030- SUBD ADMITIVA Y FRA SOL
CDP AIRES ACONDIC OCT-21.doc

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
inciva@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org

 INCIVA <i>Patrimonio Vital</i>	REQUERIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION O DE ADQUISICION DE BIENES Y OTROS SERVICIOS	FO-PAR-01	VERSION : 01	
			FECHA: MAYO 8 DE 2015	Página 1 de 2

Fecha: NOVIEMBRE 4 DE 2021	Proceso que solicita: P6
Nombre solicitante: JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ	Cargo que desempeña: TECNICO ADMINISTRATIVO

REQUISITOS:

Requerimientos y Justificación: Conforme al acuerdo No 0001 de Julio 05 de 2005 artículo 8, 21, 22 de la Junta Directiva del INCIVA, corresponde al director del INCIVA dirigir la acción administrativa de la Institución, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
Teniendo en cuenta que es función del INCIVA generar las condiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad Ocupacional que demanda el SGSST, para atender las emergencias que por incendios en las instalaciones del INCIVA se puedan presentar, se requiere realizar la recarga de los extintores del Museo Departamental de Ciencias "FCLV" y Sede Central, actividad considerada dentro del proyecto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA

Que el área de La Subdirección Administrativa y Financiera es la dependencia encargada de tramitar los requerimientos de bienes y servicios que realizan los diferentes centros para el adecuado funcionamiento de los mismos, tanto a nivel administrativo como operativo en cabeza del Técnico Administrativo, para lo cual se requiere contratar una persona jurídica o natural para realizar la recarga de extintores multipropósito ABC, extintores de agua y mantenimiento de extintores de CO2, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la relación del numeral 2,1; elementos que serán recibidos en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80.

Apoyo a la gestión ☐ Profesional ☐ Bienes y otros servicios ☒

Tiempo requerido: El plazo de ejecución del contrato será por 10 días, a partir de la firma del acta de inicio.

No. Personas: N/A Sexo ☐ M ☐ F N/A

Grado de estudios requerido: N/A

☐ Bachiller ☐ Técnico o tecnólogo ☐ Pregrado ☐ Título profesional ☐ Postgrado ☐ Especialización ☐ Maestría ☐ Especificar otros

Requiere experiencia: SI ☒ NO ☐

Tiempo y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en la ejecución de contratos cuyo objeto principal tenga relación directa con el objeto del presente proceso de contratación y cuya sumatoria sean iguales o mayores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del proceso.

Viaja: SI ☐ NO ☐ N/A Nivel de riesgos físicos: SI ☐ NO ☒ Especificar nivel:

Vehículo: Moto ☐ Carro ☐ N/A Certificado de labor en alturas: SI ☐ NO ☐

Descripción de las actividades:

- Efectuar las recargas y mantenimientos de los extintores solicitados del Museo de ciencias y la Sede Central.
- Efectuar la entrega los servicios solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato y en la Sede Central del Inciva
- Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación.
- Firmar el acta de inicio.
- Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo.
- Facturar los artículos una vez se realice la entrega a satisfacción del total de los elementos solicitados en el lugar que se indique.
- Presentar certificación del pago de la seguridad social para la cancelación de la factura.
- Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato.

Conocimientos adicionales o específicos: N/A

Aptitudes o habilidades especiales: N/A

Valor estimado del Contrato: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$992.500.00)

Está presupuestado en el Plan Anual de Adquisiciones: SI ☒ NO ☐

ESPECIFICACIONES:

Descripción del objeto a contratar:

El presente contrato tiene por objeto: La contratación de una persona natural o jurídica para realizar la recarga y mantenimiento de extintores, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se estipulan en el en numeral 4.1. Estos elementos deben ser entregados en la Sede Central del Inciva, ubicada en la avenida Roosevelt No. 24-80 de la ciudad Santiago de Cali

Responsabilidad por bienes

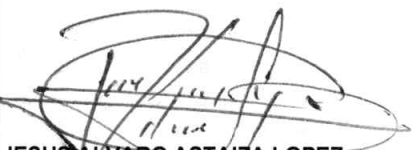
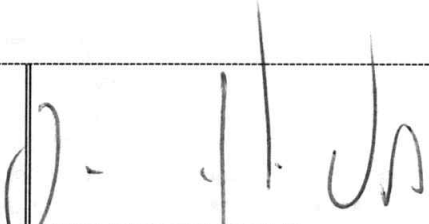
☐ Equipo ☐ Bienes muebles ☐ Otro: N/A

Responsabilidad por información confidencial: SI ☐ NO ☒

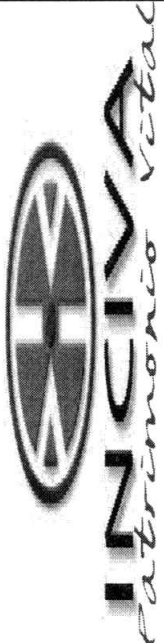
Manejo de equipos:

☐ Computador ☐ Software: ☐ Otros: N/A

 INCIVA <small>Patrimonio Vital</small>	REQUERIMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION O DE ADQUISICION DE BIENES Y OTROS SERVICIOS	FO-PAR-01	VERSION : 01	
			FECHA: MAYO 8 DE 2015	Página 2 de 2

SE APRUEBA EL REQUERIMIENTO : SI ☒ NO ☐		
MOTIVO DE RECHAZO :		
 JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA	 GLORIA L. SAAVEDRA L. NOMBRE Y FIRMA LIDER DEL PROCESO	 FIRMA DIRECTOR INCIVA

NOTA: LAS CASILLAS QUE NO SE DILIGENCIEN COLOCAR N/A (No aplica)

		ANALISIS ECONOMICO DE COTIZACIONES		FO-PAR-04		VERSION: 01				
						FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1			
SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES				Proveedor No 1		Proveedor No 2		Proveedor No 3		
				FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE		FUMIEXTINTORES DE COLOMBIA				
				Dirección		Dirección		Dirección		
				AV 2BIS NTE 26N 77						
				Telefono		Telefono		Telefono		
		3885014-3504596442		5241011-3167589120						
DETALLE DEL PRODUCTO		CANTIDAD	APLICA IVA	V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	
				12.500 \$	287.500	19.000 \$	437.000		\$ -	
		EXTINTORES ABC MULTIPROPOSITO 10 LBS	23	SI	19.000 \$	19.000 \$	24.000 \$	24.000 \$		\$ -
		EXTINTORES ABC MULTIPROPOSITO 20 LBS	1	SI	20.000 \$	160.000	34.000 \$	272.000		\$ -
		EXTINTOR CO2 DE 10 LBS	8	SI	17.400 \$	34.800	28.000 \$	56.000		\$ -
		EXTINTOR CO2 DE 5 LBS	2	SI	12.500 \$	150.000	19.000 \$	228.000		\$ -
		EXTINTOR AGUA DE 2,5 GALONES	12	SI		651.300		1.017.000	\$	\$ -
** EXENTO DE IVA		SUBTOTAL		\$		\$			\$ -	
		IVA 19%		\$	123.747	\$	193.230	\$	\$ -	
		VALOR TOTAL		\$	775.047	\$	1.210.230	\$	\$ -	
OBSERVACIONES										



FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S.

F.E.D.O. S.A.S.

Control Integrado de Plagas.

Santiago de Cali, octubre 30 de 2021

COTIZACIÓN N°

1829

Señores:

INCIVA

La ciudad

REF: COTIZACIÓN 1829 - RECARGA DE EXTINTORES.

Somos proveedores de equipos de seguridad industrial, seguridad personal y extintores portátiles. La seguridad industrial es un área multidisciplinaria que se encarga de minimizar los riesgos en la industria. Parte del supuesto de que toda actividad industrial tiene peligros inherentes que necesitan de una correcta gestión.

Un extintor es un dispositivo portátil cuya finalidad es extinguir incendios de fase inicial. Está reglamentado por todas las brigadas de bomberos del país, debe realizarse el mantenimiento de extintores periódicamente según su tipo.

1. RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

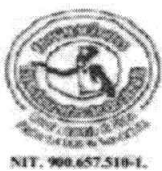
Recarga y mantenimiento de extintores de toda clase. Este proceso cumple con las normas nacionales y nuestro servicio que están fundamentados en la protección de los elementos de nuestros clientes y en la vida de los mismos.

2. CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE EXTINTORES

Dentro de nuestros programas de capacitaciones encontramos un programa muy didáctico que se basa en una representación para pasar a una charla técnica pero sencilla de fácil comprensión y por último a la práctica y conato para el manejo de los mismos de ser autorizada por el ente regulador.

3. VENTAS DE EXTINTORES

Venta de extintores rodantes y estáticos para todas las clases de fuego, en Cali y toda la región Sur Occidente de Colombia.

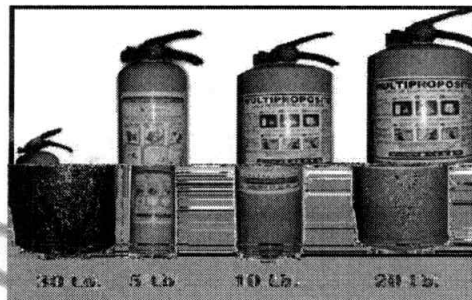


FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S.
F.E.D.O. S.A.S.
Control Integrado de Plagas.

4. TIPOS DE EXTINTORES

4.1. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO ABC

Agente extintor multipropósito ABC para todo tipo de incendios, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color amarillo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite y Carretilla. Al entrar en contacto con el fuego, el ABC lo extingue casi instantáneamente de una manera efectiva y homogénea.



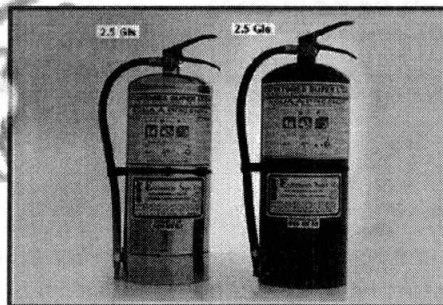
4.2. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO BC

Agente extintor químico seco BC, específicamente usado para líquidos inflamables y gases, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color rojo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite.



4.3. EXTINTOR AGUA A PRESIÓN H2O

Extintores Agua presión de 2.5 Gls., fabricados en lámina Coll Rolled calibre 18, se identifican por el color verde o cromado, Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10). Son ideales contra sólidos, textiles, madera etc.



4.4. EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO CO2

Bióxido de carbono CO2, son tipo BC, es decir para líquidos inflamables y equipos eléctricos, capacidades 5, 10, 15 y 20 Libras portátiles y 50 y 100 Libras tipo carretilla, dotados con corneta y manguera de descarga. Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION





FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S.

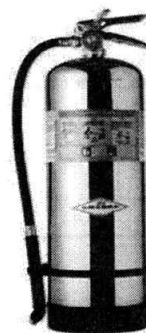
F.E.D.O. S.A.S.

Control Integrado de Plagas.

(NFPA 10). Su principal uso es en oficinas y equipos eléctricos, ya que no mancha ni deja residuos de esta manera evita que sus equipos se dañen.

4.5. EXTINTOR TIPO K

Especialmente diseñado para usos en cocinas comerciales con grasas o aceites de origen animal o vegetal. Contiene una solución acuosa de Acetato de Potasio de alto PH, desarrollada para la aplicación complementaria en sistemas fijos de restaurante.



4.5. EXTINTOR TIPO D (SE MANEJA A PEDIDO)

Fuego de ciertos metales combustibles (magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc.). Para su extinción se requieren extintores con polvos químicos especiales. Son similares a los de químico seco, pero actúan separando el oxígeno del combustible o eliminando el calor. El polvo sale por una manguera con un final con expansión. Solamente son efectivos para fuegos clase D metales combustibles.



4.6. EXTINTOR RODANTE SATELITAL

Extintores rodantes de 150 Libras Tipo SATÉLITE. Presentación en QUIMICO MULTIPROPOSITO ABC, BC y AGUA A PRESION H2O. Fabricados en lámina calibre 3.1 mm, con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte de adelante en caucho, con 5 metros de manguera para su correspondiente descarga. Fabricados y cargados bajo la norma de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA 10).





FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S.

F.E.D.O. S.A.S.

Control Integrado de Plagas.

2.OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXTINTOR ABC 10 LBS	25	\$ 12.500	\$ 312.500
2	EXTINTOR ABC 20 LBS	1	\$ 19.000	\$ 19.000
3	EXTINTOR CO2 10 LBS	8	\$ 20.000	\$ 160.000
4	EXTINTOR CO2 5 LBS	2	\$ 17.400	\$ 34.800
5	EXTINTOR H2O 2.5 GLS	11	\$ 12.500	\$ 137.500

SUBOTAL	\$ 663.800
IVA	\$ 126.122
VALOR TOTAL	\$ 789.922

3.CONDICIONES DE PAGO

DE CONTADO

Una vez confirmado el servicio y enviada la orden de compra, se debe cancelar el 50% antes y el otro 50% finalizada la labor.

4.CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles
- De ser aceptada la cotización, enviar orden de compra
- Confirmar el servicio por lo menos con 3 días de anticipación, para su previa programación
- Enviar Rut actualizado
- Correo de contabilidad para el envío de la factura electrónica

OTROS SERVICIOS

- DESINFECCION AMBIENTAL
- CONTROL DE ROEDORES
- CONTROL DE TERMITAS Y COMEJEN
- CONTROL DE PALOMAS Y MURCIELAGOS
- LIMPIEZA DE TELARAÑAS
- INMUNIZACION EN MADERA
- MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
- VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
- VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Atentamente,

Jose Yamid Palacios V.

F.E.D.O. S.A.S.

Tel: 388 50 14. / 444 30 50. / 350 459 64 42.

Cordialmente,

Martha Zapata

Administrativa y Comercial

Tel 524 10 11 - 316 758 91 20

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.
El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de MAYO 26 de 2015 en los siguientes términos:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION:

El Instituto Para La Investigación y La Preservación del Patrimonio Cultural y Natural Del Valle Del Cauca - INCIVA, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Salud Ocupacional especificadas en las Resoluciones N° 227 de 2005 de la Entidad, y 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone:: *“Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año”*, se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores del INCIVA.

En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad para prevenir y atender los eventos descritos en la normatividad citada cuenta en la sede central extintores distribuidos como se evidencia en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONE	UNIDAD DE NMEDIDA	CANTIDAD EQUIPO
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS	UNIDAD	23
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS	UNIDAD	8
MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 5 LBS	UNIDAD	2
RECARGA EXTINTOR A PRESION DE AGUA 2,5 GLS	UNIDAD	12

Elementos que requieren para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las normas NFPA (National Fire Protection Asociation) de un mantenimiento preventivo periódico y recarga que incluye la revisión interna del extintor y el cambio del insumo del que dispone, según el tipo de extintor del que se trate, servicio que requiere ser contratado de forma anual, en procura de asegurar un óptimo, seguro y efectivo funcionamiento de ésta herramienta que es considerada como de primera línea para atender emergencias relacionadas y/o generadas por un incendio y que éstos no se constituyan en un peligro para quienes están cerca de ellos o para quienes los operan.

Conforme al acuerdo No 0001 de Julio 05 de 2005 artículo 8, 21, 22 de la Junta Directiva del INCIVA, corresponde al director del INCIVA dirigir la acción administrativa de la Institución, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Teniendo en cuenta que es función del INCIVA generar las condiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad Ocupacional que demanda el SGSST, para atender las emergencias que por incendios en las instalaciones del INCIVA se puedan presentar, se requiere realizar la recarga de los extintores del Museo Departamental de Ciencias “FCLV” y Sede Central, actividad considerada dentro del proyecto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA.

Que el área de La Subdirección Administrativa y Financiera es la dependencia encargada de tramitar los requerimientos de bienes y servicios que realizan los diferentes centros para el adecuado funcionamiento de los mismos, tanto a nivel administrativo como operativo en cabeza del Técnico Administrativo, para lo cual se requiere contratar una persona jurídica o natural para realizar la recarga de extintores multipropósito ABC, extintores de agua y mantenimiento de extintores de CO2, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la relación del numeral 2,1; elementos que serán recibidos en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80.

2. OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD DESDE LOS PUNTOS DE VISTA TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO

Conforme a la necesidad anteriormente señalada se procede a justificar desde los siguientes aspectos (Técnico, Jurídico, Económico) la necesidad a satisfacer y la forma de mitigar la necesidad

2.1 -Punto de Vista Técnico: Las recargas y mantenimiento de extintores, deben ser entregados en la Sede Central del INCIVA, ubicada en la avenida Roosevelt No 24-80 y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la siguiente relación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONE	UNIDAD DE NMEDIDA	CANTIDAD EQUIPO
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS	UNIDAD	23
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS	UNIDAD	8

MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 5 LBS	UNIDAD	2
RECARGA EXTINTOR A PRESION DE AGUA 2,5 GLS	UNIDAD	12

2. Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en la ejecución de contratos cuyo objeto principal tenga relación directa con el objeto del presente proceso de contratación y cuya sumatoria sean iguales o mayores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del proceso.

2.3 -Punto de vista Económico: La propuesta debe elaborarse y presentarse por el sistema de precios unitarios.

El proponente deberá presentar propuesta sobre los precios unitarios con IVA incluido de las unidades de costo señalados en el formato respectivo, es decir, para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realiza con los valores propuestos para cada unidad de costo y el INCIVA verificara el valor total de la propuesta.

El proponente que oferte dentro de su propuesta el menor valor, luego de efectuarse la verificación aritmética, será a quien proceda a verificarse los demás documentos de índole jurídica, financiera y técnica.

2.4 -Punto de vista jurídico: De acuerdo al decreto 1082 de 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, es mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA por medio de la cual se debe adelantar el proceso de selección a que se refiere este estudio previo, el cual se encuentra sometido al estatuto general de contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizara de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses del INCIVA y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este estudio previo corresponde a la mínima cuantía conforme a la Subsección 5 del decreto 1082 del 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 establece la importancia y la forma de realizar los estudios previos en la presente modalidad de contratación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Realizar la recarga y mantenimiento de extintores, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se estipulan en el en numeral 4.1. Estos elementos deben ser entregados en la Sede Central del Inciva, ubicada en la avenida Roosevelt No. 24-80 de la ciudad Santiago de Cali.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades como:

1. Suministrar los servicios que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:

ESPECIFICACIONE	UNIDAD DE NMEDIDA	CANTIDAD EQUIPO
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS	UNIDAD	23
RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS	UNIDAD	8
MANTENIMIENTO (COMPROBACION DE PESO Y PRESION, INSPECCION OCULAR DEL ESTADO DE LA MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS Y PARTES MECANICAS) DE EXTINTORES DE CO2 DE 5 LBS	UNIDAD	2
RECARGA EXTINTOR A PRESION DE AGUA 2,5 GLS	UNIDAD	12

- 2. Efectuar la entrega los servicios solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato y en la Sede Central del Inciva.
- 3. Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación.
- 4. Firmar el acta de inicio.
- 5. Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo.
- 6. Facturar los artículos una vez se realice la entrega a satisfacción del total de los servicios solicitados.
- 7. Presentar certificación del pago de la seguridad social para la cancelación de la factura.
- 8. Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar resultado de este proceso de licitación será de prestación de servicios.

6. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato que será la sede Central del Inciva, ubicada en la avenida Roosevelt No. 24-80 de la ciudad Santiago de Cali.

7. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de 10 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

8. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$992.500.00). Este valor incluye deducciones adicionales del 9.7% por concepto de estampillas, y deducciones de rete fuente, reteiva y reteica

El valor estimado del contrato se cancelará en una (1) cuota, la cual será pagada a los 30 días, una vez se reciba a satisfacción el contrato, por parte del supervisor y se presente la respectiva factura y según disponibilidad del PAC.

9. **SUPERVISOR:**EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, efectuará la supervisión del contrato a través de quien designe el ordenador del gasto.

10. **FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION**

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, es mediante la modalidad de mínima cuantía.

El proceso de selección a que se refiere este estudio previo se encuentra sometido al estatuto general de contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizara de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses del INCIVA y los fines que ella persigue.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dispone el procedimiento a seguir conforme a su subsección 5 – mínima cuantía.

11. **RUBRO QUE LO COMPONE:**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.10.01.003	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA	\$992.500.00

Código UNSPSC: ESTOS CODIGOS SON DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TODOS LOS CONTRATOS DEBEN TENER SU RESPECTIVA CODIFICACION.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
46000000	46190000	46191600	46191613	Agente extinguidor de incendios
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extintores de fuego

12. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCIÓN:**

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, es mediante la modalidad de mínima cuantía.

El proceso de selección a que se refiere este estudio previo se encuentra sometido al estatuto general de contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizara de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses del INCIVA y los fines que ella persigue.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dispone el procedimiento a seguir conforme a su subsección 5 – mínima cuantía.

13. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos, los cuales se encuentran en el anexo 01 Matriz de riesgo, el cual hace parte integral del presente documento.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4, La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.



ESTUDIOS PREVIOS
(MINIMA CUANTIA LICITACION)

FO-PAR-02C

VERSION: 02

FECHA:
AGOSTO 03
DE 2017

Página 7 de
13

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G	I	P	RO	Cuando el presupuesto oficial y/o el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retraso en el proceso de contratación y ajustes de estudios previos por la entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Revisión y apoyo técnico del área que solicita el proceso de selección, para definir claramente los aspectos relevantes de la necesidad a satisfacer.	1	3	4	Bajo	si	Entidad	Inicio del proceso contractual	Finalización del proceso de selección.	Revisión jurídica, técnica y actualización normativa de los estudios previos.	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación
2	G	I	P	RO	Inadecuada elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad.	Insatisfacción de la necesidad de la entidad, la afectación de la gestión administrativa, atrasando el proceso de contratación.	3	4	7	Alto	Entidad	En la elaboración de los estudios previos se debe tener muy claro la necesidad de la entidad y el objeto para que el estudio previo quede debidamente ajustado a la modalidad contractual.	1	1	2	Bajo	no	Entidad	En el inicio del proceso contractual	Finalización del proceso de selección.	A través de los estudios de mercado y comunicaciones internas del proceso	Antes de la publicación y firma de los estudios previos

3	G	E	S	RO	Oferente incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o alguna referida a salud ocupacional del contratista.	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, verificación y validación de antecedentes, soportes contractuales.	1	2	3	Bajo	si	Entidad	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección.	Verificación por parte del comité evaluador	Durante la etapa de selección
4	G	E	C	RO	Que no se firme el contrato	No poder ejecutar el contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	2	4	Bajo	Entidad	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones , plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	1	1	2	Bajo	no	Servidor(es) Públicos que proyectan y/o suscriben el estudio previo.	Inicio del proceso de contratación	Finalización del proceso de selección.	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso de contratación	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación
5	G	E	E	RO	Incumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato	Retraso en cumplimiento del objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del informe de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	2	2	4	Bajo	si	Interventor/ supervisor	Una vez firmada el acta de inicio del contrato	Una vez terminado el contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista Supervisión al cumplimiento o de las obligaciones contractuales	Mensual

6	G	E	E	RO	Solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Interrupción del cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Notificación al área de contratación o al supervisor designado para adelantar el acta de terminación de mutuo acuerdo.	2	2	4	Bajo	si	Interventor/ supervisor	Una vez solicitada la terminación de mutuo acuerdo del contrato.	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presenta la situación
7	E	E	C/	RE/ RO/ RR	Aumento en el precio de los servicios a prestar	Pérdida económica por parte de la entidad que genera pérdida en el servicio requerido.	3	5	8	Extremo	Entidad/Contratista	La Entidad debe prever la situación destinando recursos económicos necesarios para la prestación del servicio	2	3	5	Medio	si	Entidad	Desde el inicio del proceso de Contratación	Terminación del contrato	Supervisor del contrato	Diario
8	E	E	E	RO	Demora, errores u omisiones en la presentación de informes y soportes de las actividades del objeto contractual.	Retraso en los pagos	3	2	5	Medio	Contratista	Enfatizar el cumplimiento de la presentación de los informes.	2	2	4	Bajo	si	Interventor/ supervisor	desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento y análisis de los informes.	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
9	G	E	C/	RS	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas	2	3	5	Medio	Contratista	Estudio y actualización normativa	1	2	3	Bajo	no	Entidad	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido	Durante el termino de ejecución del contrato

10	G	E	E	RS	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	Impedimento para ejecutar actividades contractuales, afectando el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Extremo	Entidad y Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencias.	2	3	5	Medio	si	Interventor/supervisor	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión/interventor.	Durante el término de ejecución del contrato
11	E	E	E	RE/RO	Desabastecimiento de insumos para la prestación del servicio	Desabastecimiento por parte del Contratista	3	2	5	Medio	Contratista	Plan de contingencia por parte del contratista donde se de prelación al Municipio	2	3	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Una vez superado la eventualidad	Plan de contingencia el cual debe ser verificado por el supervisor/interventor del contrato	En la ocurrencia del evento
12	E	E	E	RO	Daños o pérdidas por mala calidad del servicio	incumplimiento contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Exigencia de póliza de calidad	1	1	2	Bajo	si	Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Terminación del contrato	Revisión vigencia de pólizas	Durante toda la ejecución contractual
13	G	I	E	RF	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	1	3	4	Bajo	Entidad	Programación PAC	1	1	2	Bajo	no	Entidad Estatal	A partir de la firma del acta de inicio	Terminación del contrato	Adecuada programación del PAC y revisión oportuna de la facturación	Durante toda la ejecución contractual



ESTUDIOS PREVIOS
(MINIMA CUANTIA LICITACION)

FO-PAR-02C

VERSION: 02

FECHA:
AGOSTO 03
DE 2017

Página 11 de
13

14	E	E	E	RE	Accidentes que ocurran durante la prestación del servicio	daño a terceros o a bienes de la Entidad o a trabajadores de la Entidad	3	3	6	Alto	Entidad/ contratista	Exigencia de póliza civil extracontractual que cubra los daños causados	1	1	2	Bajo	no	Entidad Estatal	A partir de la firma del contrato	Terminación del contrato	Revisión vigencia de pólizas	Durante toda la ejecución contractual
----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	------	----------------------	---	---	---	---	------	----	-----------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------------	---------------------------------------

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
			(Señale con equis)	(Señale con equis)
CUMPLIMIENTO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Del recibo a satisfacción del contrato y 6 meses mas	X	
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Termino de duración del contrato y 3 años mas	X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Tener en cuenta la nota	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	

NOTA: Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

15. DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 No 8 LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Este proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

16. CONSTANCIA DEL ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LA CIRCULAR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

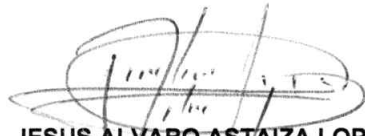
Se solicitó información a los proveedores de estos bienes y/o servicios, con el fin de establecer el valor del contrato, para lo cual se presenta la siguiente relación:

ITEM	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
1	COTIZACION1	\$775.000.oo
2	COTIZACION 2	\$1.210.000.oo
VALOR TOTAL:		\$1.985.000.oo
PROMEDIO:		\$992.500.oo

Se firma en Santiago de Cali, al OCHO (08) días del mes de NOVIEMBRE de 2021

Atentamente,

Vo Bo


JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO
INCIVA


GLORIA LILIAN SAAVEDAR LENIS
SUBDIRECTORA ADMITIVA Y FRA

Redactor y Transcriptor: JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ
Aprobó: GLORIA L. SAAVEDRA L.- Subdirectora Administrativa y Financiera
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica.

D:\ALMACEN 2021\ESTUDIOS PREVIOS 2021\CONTRATAC MINIMA CTIA 2021\FO-PAR-02. ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA RECARGA EXT-NOV-21 Ver. 02.docx